

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 22-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 22-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 26 de marzo del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

José Andrey Zúñiga Saénz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Luis Duarte Fonseca -----

Ixcenit Concepción Martínez -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (Regidora propietaria), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a alguno de los presentes si desea hacer la oración. El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, realiza la oración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, comunica que el regidor Joaquín Porras Jiménez, se encuentra nombrado en comisión por estar tratando temas con la CNE, por lo que nombra en propiedad a los regidores suplentes Rocío Soto Varela y Andrey Zúñiga Sáenz y al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. -----

ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio CR-PSJ-26-2021, de fecha 26 de marzo de 2021, recibido el 26 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Servicios Jurídicos, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, procedo a referirme al proyecto de ley N° 22.304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA

Este proyecto busca generar nuevos y altos ingresos para Costa Rica, contribuyendo a la reactivación económica de diversos sectores productivos de nuestro país, especialmente en el sector turístico, el artístico y el comercial, sin dejar de lado el sentido de pertenencia, orgullo, por parte de todos los habitantes de Costa Rica, con una mayor exposición de nuestra imagen de país democrático, libre y de gigantesca belleza natural. -----

Para lograrlo, el objetivo del proyecto es otorgar una serie de beneficios e incentivos que le permitan al país ser competitivo en la atracción de la industria fílmica para la realización de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°22-2020-2024

Página 2 de 5

grandes producciones en el país, generando encadenamientos con muchos sectores de la economía y como una forma de potenciar el turismo en nuestro país.

Por consiguiente, este despacho no encuentra ninguna objeción a este proyecto de ley.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA acoger las recomendaciones y se notifica a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe oficio DAM-301-2021, de fecha 26 de marzo de 2021, recibido el 26 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De león, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----
Sres. Concejo Municipal de Osa.

Honorables miembros del Concejo Municipal:

Por este medio, procedo a remitir el Convenio denominado "CONVENIO INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO POR MUNICIPALIDAD DE OSA, MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES y MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN BRUNCA".

Lo anterior, para que el presente convenio, sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras.

Cabe indicar, que anteriormente, mediante DAM-288-2021, se había remitido el convenio de marras, no obstante, se subsanó en mejor manera lo indicado en el criterio legal (CR-PSJ-19-2021). Asimismo, esta administración activa, solicito nuevamente al departamento legal, el respectivo criterio jurídico, el cual fue brindado mediante el criterio CR-PSJ-25-2021). En el criterio CR-PSJ-25-2021, se indica que el departamento de Servicios Jurídicos no encuentra ninguna objeción jurídica, que impida la firma del presente convenio.

Se adjunta, criterio jurídico (CR-PSJ-25-2021).

Leído y analizado el oficio y con base a los criterios técnicos emitidos por el Departamento Legal, Departamento de Turismo y Departamento de Planificación Institucional, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de comisión y APROBAR de manera DEFINITA el "CONVENIO INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO POR MUNICIPALIDAD DE OSA, MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES y MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN BRUNCA". Asimismo, se autoriza al señor alcalde a la firma del el convenio de marras. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe Invitación al Foro Virtual a Autoridades Municipales Electas del 23 de marzo de 2021, recibida el 18 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrita por Jennifer Gutiérrez Barboza, área de asistencia a partidos políticos, TSE, dirigida al Concejo Municipal. Léida la Invitación, el concejo Municipal ACUERDA se da por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe correo electrónico que lleva como asunto: COREDES Brunca- Traslado de Información, se adjunta Propuesta Multisectorial Brunca. Ref. En sesión ordinaria N° 41 celebrada el 18 de febrero del 2021, el Directorio del COREDES Brunca acordó lo siguiente: Acuerdo 4. Enviar a los Directivos y Asambleístas del COREDES Brunca, la última versión del documento "Diálogo Regional Brunca: Propuesta multisectorial para la reactivación económica de la Región Brunca". En cumplimiento de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



este acuerdo, se adjunta el documento mencionado. Leído y analizado el correo electrónico el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe correo electrónico, de fecha 22 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Gisselle Sánchez Camacho, UNGL, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Un gusto saludarles.

Como parte de las acciones de coordinación que realizamos conjuntamente la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Red de Cultura Intermunicipal de Costa Rica (RECIM), se encuentra capacitar a las comisiones de cultura de los concejos municipales.

Dicha capacitación se impartirá de manera virtual en el mes de mayo, por lo que requerimos contar con la información pertinente para la realizar la convocatoria con tiempo prudencial a la fecha programada a la mayor brevedad posible. De ser posible esta misma semana.

Por lo antes expuesto, con todo respeto quisiera solicitar su colaboración a fin de recopilar la información requerida para este efecto, la cual detallo a continuación:

1.- Conformación de la Comisión de Cultura Municipal.

. -Nombre completo.

. -Puesto

. - Dirección de Correo Electrónico

. -Número telefónico (de ser posible número celular), por cuanto en algunos casos los participantes solicitan se envíe el enlace por este medio.

Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA informar sobre la conformación de la comisión de cultura de la Municipalidad de Osa: Damaris Guadamuz Castro, Tairis Chavarría y Alfredo Soto Elizondo y el síndico propietario Jorge Cerdas Pérez. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio POM-08-2021, de fecha 22 de marzo de 2021, recibido el 22 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Vicealcalde Municipalidad de Osa y la Licda. Roxana Cortés Lumbí, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados (as) señores (as):

La presente es para saludarlos (as) y a la vez muy respetuosamente de parte de la Vice alcaldía y la Oficina de la Mujer solicitarles el visto bueno por medio de un acuerdo municipal donde el "Concejo Municipal desea adherirse al Programa Cantones Amigos de la Infancia y participar en el conjunto de actividades conducente al reconocimiento CAI y el posterior seguimiento. Esta adhesión es voluntaria y con plena consciencia de que representa el compromiso de participar plenamente en un proceso de mediano plazo con diversas fases y actividades".

Esto debido a que el cantón cuenta con insumos de la primera Etapa como es la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia 2019-2024, el cual le compete al Concejo Municipal como ente promotor de la política, al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional CCCI de Osa como ente coordinador y fiscalizador y al Subsistema Local de Niñez y Adolescencia como ente articulador de acciones y otras instancias locales y comunales que apoyan en el proceso.

Con este programa el cantón se certifica como Cantón Amigo de la Infancia, que es una propuesta internacional que lidera UNICEF y propone proteger los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel local.

El acuerdo deber ir dirigido a la Secretaria Técnica de Cantones Amigos de la Infancia (CAI), pueden enviarlo a mi persona, para que luego con la nota de visto bueno del señor Alcalde Alberto Colé de León de ser parte del programa, se envíe los documentos requeridos al CAI.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA comunicar que desea adherirse al Programa Cantones Amigos de la Infancia y participar en el conjunto de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 actividades conducente al reconocimiento CAI y el posterior seguimiento. Esta adhesión
2 es voluntaria y con plena consciencia de que representa el compromiso de participar
3 plenamente en un proceso de mediano plazo con diversas fases y actividades. Esto por
4 medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga
5 Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarria Vargas. No se
6 omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
7 cualquier consulta. -----
8 Punto 7. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 19 de marzo de 2021, recibido el 23 de
9 marzo de 2021, suscrito por Elioth Campos Romero, director Escuela Coquito, con visto
10 bueno de MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Supervisor de circuito educativo 07, DREGT,
11 donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación. Leído y
12 analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g),
13 el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Victoriano Díaz Figueroa cédula 6-0173-0753,
14 Ángel Mauricio Valencia Núñez cédula 6-0391-0781, Rocío Duarte Díaz cédula 6-0362-
15 0081, Javier Enrique Acuña Mora cédula 6-0263-0970 y Aladino Duarte Quirós cédula 1-
16 0442-0755. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto
17 Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Rocío Soto Varela y Tairis
18 Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el
19 expediente del acta para cualquier consulta. -----
20 Punto 8. Se recibe oficio DAM-284-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, recibido el 23 de
21 marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De león,
22 alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----
23 Estimados señores.
24 Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
25 Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, en
26 atención a la Transcripción-PCM-N°802-2020-2024, remitida por el señor Allan Herrera
27 Jiménez, secretario del Concejo Municipal, con relación a oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-
28 DRSBUN-DPCO-DDBB-061-2021, fecha 08 de marzo de 2021, recibido el 11 de marzo de
29 2021, suscrito por Sgto. Julián Varela Quesada, encargado de Subgrupo Operativo de la
30 Delegación Policial de Bahía Ballena, donde se remite reporte sobre extracción de material
31 sobre el Río Coronado.
32 Por lo anterior, en atención a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, este Despacho
33 procede a remitir Resolución N°331-2021-SETENA, suscrita por la MSc. Cynthia Barzuna
34 Gutiérrez, secretaria general en representación de la Comisión Plenaria, SETENA, la cual versa
35 sobre el informe técnico de cierre del Proyecto CDP Río Coronado con expediente FEAP-529-
36 2005.
37 Se adjunta Resolución N°331-2021-SETENA, para conocimiento y fines pertinentes.
38 Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto
39 por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey
40 Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarria Vargas.
41 No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del
42 acta para cualquier consulta. -----
43 Punto 9. Se recibe oficio DFOE-SD-0497, de fecha 24 de marzo de 2021, recibido el 26 de
44 marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Grace Madrigal Castro,
45 MC, gerente de área y Licda. Hellen Herrera Bolaños, MAP, Asistente Técnico, Área de
46 Seguimiento de Disposiciones, CGR, dirigido al señor Alfredo Soto Elizondo, presidente
47 del concejo municipal de Osa, donde se comunica la finalización del proceso de
48 seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.10 del Informe N° DFOE-DL-IF-00008-2018,
49 emitido por la Contraloría General de la República. Leído y analizado el oficio, el concejo
50 Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores
51 Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros,
52 Rocío Soto Varela y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la
53 documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
54 Siendo las diecisiete horas de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto
55 Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



1		
2		
3	Alfredo Soto Elizondo	MSc. Allan Herrera Jiménez
4	Presidente del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal
5	-----	-----
6	-----	-----
7	-----	-----
8	-----	-----
9	-----	-----
10	-----	-----
11	-----	-----
12	-----	-----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	-----	-----
16	-----	-----
17	-----	-----
18	-----	-----
19	-----	-----
20	-----	-----
21	-----	-----
22	-----	-----
23	-----	-----
24	-----	-----
25	-----	-----
26	-----	-----
27	-----	-----
28	-----	-----
29	-----	-----
30	-----	-----
31	-----	-----
32	-----	-----
33	-----	-----
34	-----	-----
35	-----	-----
36	-----	-----
37	-----	-----
38	-----	-----
39	-----	-----
40	-----	-----
41	-----	-----
42	-----	-----
43	-----	-----
44	-----	-----
45	-----	-----
46	-----	-----
47	-----	-----
48	-----	-----
49	-----	-----
50	-----	-----
51	-----	-----
52	-----	-----
53	-----	-----

